



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C.,

10 JUL 2020

Rad. No. 2019-00184

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la parte actora recorrió el escrito de las excepciones presentadas por la parte pasiva.

De conformidad con el artículo 392 del C. G. P., se señala la hora 10 AM, del día 9, del mes diciembre, del año 2020, para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata la norma citada.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

041 ado hoy 13 JUL 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria